



Puerto del Rosario es un municipio que abarca tanto la costa este como la costa oeste de la isla. Repartidos a lo largo y ancho del municipio se encuentran decenas de maravillosos y acogedores pueblos. Destaca su núcleo urbano que ejerce como capital de la isla. Su encanto reside en sus pequeños pueblos, en sus valles y entornos naturales.

Este ayuntamiento tiene ordenanza para rodaje de producciones audiovisuales. Contempla, dependiendo de la actividad:

- Actividades excluidas (Art. 5 de la Ordenanza)
- Actividades sometidas a la obtención de autorización o licencia (Art. 3 de la Ordenanza)
- Actividades sometidas a Comunicación Previa (Art. 4 de la Ordenanza)

Las solicitudes de permiso de rodaje para grabar en las áreas que se encuentren dentro de este municipio deberán dirigirse al Ayuntamiento con la solicitud de instancia que se adjunta. Además se deberá adjuntar información completa sobre la actividad que se va a realizar, incluyendo fecha, lugar de interés con coordenadas GPS, equipo técnico y humano. Este ayuntamiento cobrará tasa dependiendo de la actividad a realizar.

Sede electrónica

https://sede.puertodelrosario.org/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_HOME

Contacto ayuntamiento

C./ Fernández Castañeyra, 2,
35600 Puerto del Rosario, Las Palmas
Teléfono: 928855891